



DESTACA CNDH NECESIDAD DE RESPETAR Y GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DESIGUALDAD Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es preciso que el Estado y los sectores social y privado respeten, promuevan, protejan y garanticen el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos de las niñas y adolescentes, que son víctimas de violencia, desigualdad y estereotipos de género que limitan su desarrollo integral.

Con el fin de que desplieguen su máximo potencial se debe incorporar en su atención un enfoque diferenciado que valore la diversidad de identidades, vivencias y opiniones de cada una de ellas, de acuerdo con su edad, zona geográfica, roles de género que imperan en su comunidad, condición de salud y situación socioeconómica de sus familias actuando siempre de acuerdo con el interés superior de la niñez y adolescencia.

Así lo afirmó el Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Ismael Eslava Pérez, quien planteó que la desigualdad entre géneros comienza desde la niñez, y para erradicarla es necesario sensibilizar e involucrar a niños y jóvenes en las acciones de cumplir y respetar los derechos de las niñas y las adolescentes, a través de la educación en y para los derechos humanos.

El funcionario de la CNDH mencionó estudios de 2014 en que CONEVAL, UNICEF, INEGI, INMUJERES y ONU-MUJERES señalan que en nuestro país el 53.9% de niñas, niños y adolescentes viven en condiciones de pobreza; 23,000 adolescentes, de entre 12 y 17 años, sufrieron alguna agresión sexual; 747,000 niñas y adolescentes de 5 a 17 años participaban en alguna actividad económica.

En 2015, 49% de quienes tienen entre 5 y 17 años y trabajan, son niñas y adolescentes; 7.8% de adolescentes ha tenido un hijo; 10.1% de las adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años dejó la escuela porque se embarazó o tuvo un hijo, y 13.1% se unió en pareja.

Para abatir esa desigualdad, dijo, es necesaria la promoción de la diversidad étnica, cultural e ideológica; técnicas de crianza positivas libres de violencia y con perspectiva de género, y la promoción de las masculinidades que rechazan la violencia y ser conscientes y solidarios respecto de la situación del género femenino.

Al participar en el *Sexto Foro Nacional 11 de Octubre, Día Internacional de la Niña, Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y las Adolescentes*, organizado por la CNDH, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, los gobiernos estatal y

municipal, y la Universidad Tecnológica del Usumacinta, Eslava Pérez sostuvo que la lucha contra la violencia hacia ese sector de la población implica el involucramiento de familias, instancias de gobierno, del Estado y de la sociedad en general, con el objetivo de realizar su derecho a que la violencia y el miedo no limiten su libertad ni condicionen las decisiones que tomen sobre su proyecto de vida.

En el marco del *Día Internacional de la Niña* -11 de octubre-, en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, destacó la necesidad de cumplir con los derechos económicos, sociales y culturales que garanticen a niñas y adolescentes las condiciones para una vida digna, igualdad de oportunidades y justicia distributiva que mejore sustancialmente sus condiciones de vida. Esto, dijo, cobra especial relevancia cuando se trata de niñas y adolescentes indígenas.

El cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y de las leyes estatales en la materia enfrenta muchos retos complejos, ya que esas normas reconocen a las menores como titulares de derechos, y marcan obligaciones de protección especial a cargo de las autoridades, de los responsables de su cuidado y de la sociedad en general.

Enfatizó que, tras la expedición de la LGDNNA, las entidades federativas iniciaron una labor de armonización legislativa para establecer en su legislación civil o familiar el requisito de edad mínima de 18 años para contraer matrimonio; a la fecha no se ha realizado ese cambio en los Códigos Civiles de Chihuahua y de la Federación, mientras que en Baja California, Nuevo León, Guanajuato, Querétaro y Sonora se conservan dispensas.

Eslava Pérez dijo que otro tema de atención prioritaria en nuestro país es el creciente número de embarazos de niñas y adolescentes a temprana edad; México ocupa el primer lugar de los países de la OCDE en número de madres menores de edad.

Tras inaugurar el Foro con la representación del Gobernador Arturo Núñez, el Secretario de Educación, Ángel Solís Carballo, manifestó que ni el gobierno ni la sociedad deben permitir que la pobreza, la exclusión y la violencia, arrebaten los sueños de niñas y adolescentes. Padres, instituciones y ciudadanía tenemos, dijo, el deber de impulsarlas, para que lleguen a ser mujeres líderes que triunfen en la vida y en el trabajo.

El Ombudsman de Tabasco, Pedro Federico Calcáneo Argüelles, dictó la Conferencia Magistral “El Papel de los Organismos Autónomos de Derechos Humanos para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en la protección de los derechos de las niñas y las adolescentes”.

En el presídium de este acto también estuvieron Manuela del Pilar Ríos López, Presidenta Municipal de Emiliano Zapata; Adriana García Muñoz, titular de la Unidad del Secretariado Ejecutivo de SIPINNA; Paola Bolognesi, Jefa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Tenosique; Mari Carmen Bravo Guzmán, Rectora de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, la niña Danna Paola Correa López y la adolescente Isaura Guadalupe Evia Gutiérrez.